

Oficina de Servicios a las Víctimas (OVS)

1-800-822-8428

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

www.jud.ct.gov/crimevictim

Información relativa a los servicios disponibles a las víctimas del delito (conforme a CGS 54-222a).

INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO

OVS	1-800-822-8428
<i>(OVS para recibir información, amparo, asesoramiento, derivaciones, notificación y compensación para víctimas)</i>	
Informaciones (24 horas).....	211
Agresión sexual (CONNSACS) (24 hs)	1-888-999-5545
<i>En español (24 hs)</i>	<i>1-888-568-8332</i>
Violencia doméstica (CCADV) (24 hs).....	1-888-774-2900
Abuso de ancianos	1-888-385-4225
Línea de atención para abuso infantil (24 hs) ...	1-800-842-2288
Madres en contra de conducir en estado de ebriedad (MADD) (24 hs).....	1-800-544-3690
Sobrevivientes de víctimas de homicidio (24 hs)	1-888-833-4764
Oficina del amparador de víctimas	1-888-771-3126

Número de teléfono del departamento de policía

Número de causa y dirección del tribunal

Oficina de Servicios a las Víctimas (OVS)

1-800-822-8428

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

www.jud.ct.gov/crimevictim

Violencia doméstica: apoyo, albergue de emergencia, asesoramiento, y otros servicios: **1-888-774-2900** (llamada gratuita dentro del estado)

Agresión sexual: asesoramiento y apoyo **1-888-999-5545** (llamada gratuita dentro del estado)
(En español: 1-888-568-8332)

Inmediatamente después de cometerse un delito, la víctima tiene el derecho de:

- ♦ Recibir ayuda para procurar atención médica de urgencia.
- ♦ Ser notificada del arresto y las actuaciones judiciales. La instrucción de cargos puede tener lugar el día siguiente al arresto. Comuníquese con la secretaria del tribunal para verificar la situación, hora y lugar.
- ♦ La resolución oportuna de la causa a partir del arresto del acusado.
- ♦ Recibir una protección razonable contra el acusado.
- ♦ Recibir información sobre servicios y organizaciones que ayudan a las víctimas.
- ♦ Solicitar ayuda financiera a OVS por gastos relacionados con daños personales. (OVS 1-888-286-7347).
- ♦ La devolución de bienes incautados por la policía durante la investigación.
- ♦ Ser tratado con justicia e respeto durante todo el proceso judicial.

***Oficina de Servicios a las Víctimas,
Rama Judicial de Connecticut 1-800-822-8428***